

ISSN: 2448-5993

REVISTA ESPECIALIZADA EN DERECHO ELECTORAL
Publicación del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco
Publicación semestral Jun - Nov' 16. 5ta Época. Vol. 1. Num. 16
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
Y CAPACITACIÓN ELECTORAL.

JUSTICIA Y SUFRAGIO



Fotografía DANIEL LÓPEZ

LETRAS

María Guadalupe Silva Rojas | Gabriela Villafuerte Coello | Manuel González Oropez
Marcos Francisco del Rosario Rodríguez | Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez | Enrique Figueroa Ávila
Víctor Yuri Zapata Leos | José De Jesús Jáuregui Robles | José Octavio Hernández Hernández
Luis Antonio Godínez Cárdenas | Isabel Georgina García López | Sandra Gabriela Álvarez González
Andrea Nepote Rangel | Christian Analí Temores Orozco





TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO

ISSN: 2448-5993

REVISTA ESPECIALIZADA EN DERECHO ELECTORAL

Publicación del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

Publicación semestral Jun - Nov' 16. 5ta Época. Vol. 1. Num. 16

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
Y CAPACITACIÓN ELECTORAL.

JUSTICIA Y SUFRAGIO

JUSTICIA Y SUFRAGIO



Clasificación Dewey: 349.7235

Título: JUSTICIA Y SUFRAGIO

Editor Responsable: Teresa Mejía Contreras

Editorial: Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

ISSN: 2448-5993.

Época: V

Volumen: 1.

Número: 16.

Año: 7.

Periodicidad: Semestral.

Encabezamientos de materia: 1. México. 2. Derecho. 3. Elecciones.

4. Legislación. 5. Jalisco. 6. Derechos políticos. 7. Derechos electorales.



Fotografía de la portada: Hidalgo y su Bando de Abolición de la Esclavitud promulgado en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 6 de diciembre de 1810, monumento ubicado en la Plaza Liberación del Centro Histórico de esta ciudad.

JUSTICIA Y SUFRAGIO, Año 7, No. 16, junio – noviembre 16, Época V, Vol. 1., es una publicación semestral editada por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. López Cotilla No. 1527, Col. Americana, C.P. 44140, Guadalajara, Jalisco. Tel. (0133) 30017100, justiciaysufragio@triejal.gob.mx, teresa.mejia@triejal.gob.mx. Editora responsable: Teresa Mejía Contreras, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, Director de la Revista: Magistrado Luis Fernando Martínez Espinosa, Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2015-092216201900-102, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN: 2448-5993, Licitud de Título y contenido que otorga la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación: CCPRI/3/TC/16/20606. Impresa por Prometeo Editores S.A. de C.V., Libertad 1457, Col. Americana, C.P. 44160, tel. (0133) 3836-2782. Guadalajara, Jalisco, México, este número se terminó de imprimir el 9 de noviembre de 2016 con un tiraje de 500 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

justiciaysufragio@triejal.gob.mx

teresa.mejia@triejal.gob.mx

luis.martinez@triejal.gob.mx

Corrección de Estilo
Mtra. Sonia Gómez Silva
Mtra. Andrea Nepote Rangel

Fotografía e Ilustración de portada
Daniel Martín López Gallegos

Edición, diseño y diagramación
por Daniel Martín López Gallegos
en Prometeo Editores S.A. de C.V.

DIRECTORIO

Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

Pleno

Magda. Dra. Teresa Mejía Contreras (Presidenta)

Magdo. Dr. José de Jesús Angulo Aguirre

Magdo. Mtro. Luis Fernando Martínez Espinosa

Magdo. Dr. Rodrigo Moreno Trujillo

Magdo. Mtro. Everardo Vargas Jiménez

Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral

JUSTICIA Y SUFRAGIO

Editor Responsable

Dra. Teresa Mejía Contreras

Director de la Revista

Mtro. Luis Fernando Martínez Espinosa

Consejo Editorial

Dr. Manuel Becerra Ramírez

Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM

Dr. Mario Alberto Cajas Sarria (Colombia)

Universidad ICESI

Dr. Ramiro Contreras Acevedo

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores SNI

Dr. Juan Antonio Cruz Parcero

Instituto de Investigaciones Filosóficas UNAM

Dr. Luis Andrés Cucarella Galeana (España)

Universidad de Valencia

Dr. Isaac Augusto Damsky (Argentina)

Universidad de Buenos Aires

Dr. Jorge Fernández Ruiz (México)

Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM

Dr. Jordi Ferrer Beltrán (España)

Universidad de Girona

Dr. Nicolás Rodríguez García

Universidad de Salamanca

Dr. Héctor Fix-Fierro (México)

Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM

Dr. Luis Ponce de León Armenta

Instituto Internacional del Derecho y del Estado A.C.

Universidad de Valencia

Dr. Nicolás Rodríguez García

Universidad de Salamanca

Dr. Juan Ruiz Manero (España)

Universidad de Alicante

Dr. Michelle Taruffo (Italia)

Universidad de Pavia

Dr. João Bosco Coelho Pasin (Brasil)

Universidade Prestíberiana Mackenzie

Comité Editorial

Dr. Adrián Joaquín Miranda Camarena (México)

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, SNI

Mtro. Carlos Gerardo Herrera Orozco (México)

Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral del

Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

Dra. Irina Graciela Cervantes Bravo (México)

Universidad Autónoma de Nayarit

Dr. Saúl Mandujano Rubio (México)

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. José Reynoso Núñez (México)

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del

Estado de Jalisco

Dr. José de Jesús Becerra Ramírez (México)

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, SNI

Dr. Marcelino Rosales Rodríguez (México)

Instituto Nacional Electoral

Dr. Mario Hernández Ramos

Universidad de Salamanca

Dra. Fátima García Díez

Universidad de Salamanca

Dr. Jorge Chaires Zaragoza

Universidad de Guadalajara

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, SNI

Coordinación

Mtra. Sonia Gómez Silva

Jurisprudencia

Mtra. Andrea Nepote Rangel

Vinculación

Dr. Carlos Gerardo Herrera Orozco

Lic. José Guadalupe Rocha Esparza

Editorial	5
Presentación	7
José Reynoso Núñez	

ARTÍCULOS

Sentencias ciudadanas. Una herramienta para garantizar el derecho de acceso a la justicia a través de tribunales abiertos	13
María Guadalupe Silva Rojas	
Menos discurso y más acciones en favor de la igualdad de género	20
Gabriela Villafuerte Coello	
Tribunales cercanos a la ciudadanía	27
Teresa Mejía Contreras	

ENSAYOS

La constitución mexicana como un código político	39
Manuel González Oropeza	
Marcos Francisco del Rosario Rodríguez	
Derecho humano a la justicia a través del establecimiento de plazos y términos en la emisión de los actos electorales	53
Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez	
Dimensiones de la facultad de inaplicación en el control de validez de las leyes electorales en México	88
Enrique Figueroa Ávila	
La incorporación de la segunda vuelta para la elección presidencial en México	112
Víctor Yuri Zapata Leos	

Inclusión de nuevos instrumentos de participación social en Jalisco José de Jesús Jáuregui Robles	129
Nulidad de elección por rebase de gastos de campaña José Octavio Hernández Hernández	139
Libertad de expresión bis a bis censura previa: develando la censura previa en la doctrina judicial electoral mexicana Luis Antonio Godínez Cárdenas	150
Las candidaturas independientes en el proceso electoral local 2015-2016 en Sinaloa Isabel Georgina García López	162
¿Cómo viven las mujeres la violencia política en México? Sandra Gabriela Álvarez González	185

JURISPRUDENCIA

Comentario de jurisprudencia Andrea Nepote Rangel	192
--	-----

RECENSIÓN

Candidaturas Independientes. Desafíos y propuestas Christian Analí Temores Orozco	198
--	-----

LINEAMIENTOS

Lineamientos para la publicación de trabajos en la revista <i>Justicia y Sufragio</i>	201
--	-----

LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS EN LA REVISTA *JUSTICIA Y SUFRAGIO*

EJE DEL CONOCIMIENTO

El contenido de la revista *Justicia y Sufragio*, versa exclusivamente en el área del derecho electoral, desde una perspectiva teórica y práctica. La principal encomienda de la revista es la difusión y divulgación del conocimiento a través de artículos, ensayos, reseñas bibliográficas, notas y criterios jurisprudenciales relevantes, todos estos trabajos deben ser inéditos, originales y que reflejen investigación de calidad.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Los trabajos que se pretendan publicar en *Justicia y Sufragio* deben estrictamente ajustarse a los lineamientos y requisitos formales correspondientes.

El procedimiento de selección de trabajos comprende dos fases:

La primera atiende a la cuestión formal, es decir, la Dirección de la revista verifica el cumplimiento de cada uno de los requisitos y lineamientos establecidos. En el caso de que haga falta uno de ellos, será devuelto a su autor para que cumpla y pueda estar en condiciones de agotar la segunda etapa.

En la segunda etapa se dictamina sobre la originalidad, la relevancia y la calidad de la investigación. El dictamen es anónimo y se realiza por los árbitros que integran el Comité de Arbitraje, además, la información de los autores y árbitros es reservada.

Los dictaminadores (árbitros) remiten los resultados a la Dirección de la revista y al Consejo Editorial, quien les informará a los autores si el documento es aceptado o rechazado para publicación, o si se acepta con la condición de realizar los cambios respectivos.

Consejo Editorial tienen la decisión final acerca de la publicación o no publicación del documento.

EXTENSIÓN Y FORMATO DE LOS TEXTOS

Artículos: Tendrán una extensión de 5 a 14 cuartillas incluyendo (cuadros, notas y bibliografía). El artículo puede ser de investigación o de reflexión. Las ideas, opiniones, la información e investigación que se expresen, serán a partir de una perspectiva analítica y crítica sobre un tema en específico². La estructura del artículo debe contener: Introducción, desarrollo, conclusión y bibliografía.

- El artículo debe escribirse en procesador de textos a espacio y medio (inclusive las referencias), en letra Arial de 12 puntos.
- El título debe reflejar el contenido del texto y su traducción al inglés.
- Debe contener el resumen del contenido, en español y en inglés, no mayor a 10 renglones cada uno.
- Se incluirá un listado de palabras entre 5 y 10 palabras clave, en español y en inglés.

Además de lo anterior debe anexarse en documento separado:

- Nombre del autor o autores.
- Grado Académico y datos profesionales de contacto (afiliación institucional o laboral, teléfono y dirección electrónica).
- El autor deberá adjuntar una carta de interés en publicar el texto en *Justicia y Sufragio*, en donde manifestará también, que el artículo es original e inédito, así como hará constar que no ha sido previamente publicado ni enviado a ninguna otra editorial para su publicación en revista o plataforma electrónica.

Ensayos: Tendrán una extensión de 15 a 30 cuartillas incluyendo (cuadros, notas y bibliografía). El ensayo puede ser de tipo descriptivo, argumentativo e interpretativo. La estructura del ensayo debe plantearse en este sentido: resumen, introducción, desarrollo, conclusión y bibliografía. El ensayo parte del planteamiento del problema, continua con el análisis y la exposición de argumentos que soportan las ideas del autor. Debe contener lógica interna y la composición original del autor³.

- El ensayo debe escribirse en procesador de textos a espacio y medio (inclusive las referencias), en letra Arial de 12 puntos.
- El título debe reflejar el contenido del texto y su traducción al inglés.
- Debe contener el resumen del contenido en español y en inglés, no mayor a 10 renglones cada uno.
- Se incluirá un listado de palabras entre 5 y 10 palabras clave, en español y en inglés.

² División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Lineamientos. Para entrega de trabajos académicos. México: UNAM. Pág. 8

³ *Ibidem*, 7.

Además de lo anterior debe anexarse en documento separado:

- Nombre del autor o autores.
- Grado Académico y datos profesionales de contacto (afiliación institucional o laboral, teléfono y dirección electrónica).
- El autor deberá adjuntar una carta de interés en publicar el texto en *Justicia y Sufragio*, en donde manifestará también que el ensayo es original e inédito, y hará constar que no ha sido previamente publicado ni enviado a ninguna otra editorial para su publicación en revista o plataforma electrónica.

Recensión: La extensión será de 3 cuartillas. La recensión o reseña consiste en una opinión crítica o interpretación personal sobre una obra determinada. Debe contener un análisis minucioso para estar en posibilidades de emitir una opinión de calidad. Una recensión describe el tema y señala las ideas esenciales del autor, incluye la fuente al final del texto y establece los datos bibliográficos del autor⁴. Los requisitos formales mencionados con antelación son aplicables en lo correspondiente a este tipo de documentos.

Notas relevantes: La extensión será de 2 cuartillas. La *nota* contiene una explicación, comentarios acerca de un hecho, criterio o decisión que tenga relevancia en el ámbito electoral. Los requisitos formales mencionados con antelación son aplicables en lo correspondiente a este tipo de documentos. Los requisitos formales mencionados con antelación son aplicables en lo correspondiente a este tipo de documentos.

ASPECTOS GENERALES DE ESCRITURA Y CITADO

Citado:

El estilo de citas y/o referencias aprobado para la revista será el utilizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el que se intitula: *Lineamientos y criterios del proceso editorial* en el que se utilizan las notas a pie de página, escritas a 1.5 de interlínea, en letra arial de doce puntos, y se pueden usar locuciones latinas.

4 *Ibíd.*, 8.

Las citas se efectúan en este sentido:

- Las *citas largas* que consten de 40 o más palabras, llevarán sangría de cinco espacios en el margen superior izquierdo⁵.
- No incluir comillas al inicio ni al final.
- Anotar la nota correspondiente.
- Las *citas cortas* constan de menos de 40 palabras y deben⁶:
- Estar integradas en la oración.
- Incluir comillas si la cita es textual.
- Anotar la nota correspondiente.

Bibliografía:

La bibliografía se incorpora al final del texto, conforme a lo señalado por los *Lineamientos y criterios del proceso editorial* de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas⁷.

Además, de deben ordenarse alfabéticamente por autor.

En caso de que existan varias fichas de obras de un mismo autor, a partir de la segunda deberán sustituirse los apellidos y el nombre por seis guiones cortos (equivalentes a tres rayas)⁸.

Reglas generales:

Cuando por primera vez aparezca una sigla o acrónimo debe escribirse su significado extenso, con la sigla o acrónimo entre paréntesis.

Los gráficos que aparezcan en el documento deberán ser enumerados e intitulados, estableciendo en la parte final del gráfico la información correspondiente al autor.

No utilizar mayúsculas para destacar o enfatizar alguna palabra; para ese fin, se utilizan las itálicas o cursivas. También las palabras que se refieran a otro idioma deberán usarse la misma tipología.

Las itálicas se aplican a los párrafos o palabras que pretenda enfatizar el autor.

5 Macmillan, Kathleen y Weyers Jonathan. *Citar, referenciar y evitar el plagio en la educación*. México: Trillas, 2015. Pág. 78.

6 Ídem.

7 Márquez Romero, Raúl y Hernández Montes de Oca, Ricardo. *Lineamientos y criterios del proceso editorial*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 2013. Pags. 14-15.

8 Ídem.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los trabajos que deseen publicarse deberán ser enviados por correo electrónico al magistrado Mtro. Luis Fernando Martínez Espinosa, Director de la revista, a la dirección de correo electrónico: justiciaysufragio@triejal.gob.mx, luis.martinez@triejal.gob.mx

Los autores son responsables del contenido de los trabajos que se publican en la revista.

La revista se encontrará en posibilidades de realizar la corrección de estilo y los cambios editoriales formales que considere necesarios para poder publicar el trabajo.

Del mismo modo, la revista se reserva los derechos autorales del material publicado. Se permite utilizar el material publicado en plataformas digitales únicamente para fines académicos o de investigación personal. Para cualquier otro uso, incluida la traducción del material publicado a otros idiomas, es necesario solicitar permiso a la revista. La reproducción total de los artículos y otros textos publicados está prohibida. Está permitido citar partes de los textos publicados sin solicitar permiso previo si la fuente queda debidamente identificada

BIBLIOGRAFÍA

División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. *Lineamientos. Para entrega de trabajos académicos*. México: UNAM. P. 8

Macmillan, Kathleen y Weyers Jonathan. *Citar, referenciar y evitar el plagio en la educación*. México: Trillas, 2015. Pág. 78.

Márquez Romero, Raúl y Hernández Montes de Oca, Ricardo. *Lineamientos y criterios del proceso editorial*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 2013. Pp. 14-15.



COGNITIO CONSOLIDANT IN DEMOCRATIA

**INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
Y CAPACITACIÓN
ELECTORAL**

Institución de Educación Superior Pública, inscrito en la Sección Primera del Libro 42 de Instituciones Educativas, foja 186 de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

Programas de Posgrado en Derecho Electoral:

- Especialidad
- Maestría
- Doctorado

Consulta la revista en línea

Visita: www.triejal.gob.mx/revista



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO



COGNITO CONSOLIDANT IN DEMOCRATIA
**INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
Y CAPACITACION
ELECTORAL**

JUSTICIA Y SUFRAGIO